



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-014-2017-00171-01	NATIVIDAD QUINTERO Y OTROS	ALMACENES ÉXITO S.A.	15/09/2020	CORRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante (entidad demandada). FIJAR el día 01 de octubre de 2020, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-013-2016-00476-01	WILSON MANUEL HERRERA Y OTROS	SUNICOL S.A. Y OTROS	15/09/2020	CORRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante (demandante). FIJAR el día 01 de octubre de 2020 a las 2.30 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

3	760013105-014-2017-00485 -01	FAVIO ALEXANDER RIASCOS Y OTRO	GIT MASIVO S.A. Y OTRO	15/09/2020	CORRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando por la parte actora. FIJAR el día 01 de octubre de 2020 a las 2.15 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
4	760013105-012-2019-00069-01	MARIA AMPARO GIRALDO QUINTERO	COLPENSIONES Y OTRO	15/09/2020	CORRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante (entidad demandada Porvenir). FIJAR el día 01 de octubre de 2020 a las 3.00 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial
5	760013105-016-2018-00406-01	VICTOR MANUEL GARCIA BECERRA	COLPENSIONES Y OTROS	15/09/2020	CORRASE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante (entidad demandada Old Mutual). FIJAR el día 01 de octubre de 2020 a las 2.45 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **200fd3858977a6b822deb808c8465282673a624fa90211c844e84756b3019572**

Documento generado en 15/09/2020 10:38:48 a.m.